

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00422

DEMANDANTE: NELSON HERNÁNDEZ GONZÁLEZ PARRA

DEMANDADO : MARIO GILBERTO SILVA GONZÁLEZ

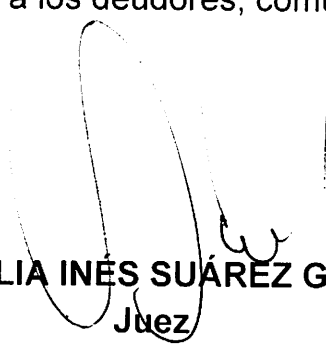
Ingresan las presentes diligencias a despacho con oficio número **1569** de fecha 05 de septiembre de 2022, emitido dentro del ejecutivo número **2021-00029** que en éste despacho adelanta **CARBONERAS SAN JOSÉ** contra **NELSON HERNÁNDEZ GONZÁLEZ PARRA**, mediante el cual se da a conocer que con providencia fechada veinticinco (25) de agosto del año en curso, se **ordenó el levantamiento del embargo y retención del crédito y dineros** dentro del proceso referenciado, por lo que se,

DISPONE

PRIMERO: ADJUNTAR a las presentes diligencias la comunicación allegada, para que surta los efectos legales respectivos.

SEGUNDO: CANCELAR el embargo del crédito y dineros que se persiguen dentro del ejecutivo del epígrafe. Por secretaría envíense las comunicaciones respectivas a los deudores, comunicándoles lo aquí resuelto.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez